PROCESO INTERNO DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DURANTE EL PERIODO DE LA CONTINGENCIA DEL COVID 19.

MODALIDAD EXAMEN EGEL Y EXCELENCIA ACADÉMICA

PROCEDIMIENTO:

Aplica para los alumnos que el Comité de Titulación de la DI, autorizó su modalidad previamente a, y/o durante la contingencia.

PRIMERO. De acuerdo al lineamiento institucional COVID/034/20-SA donde menciona: "*El estudiante solicitará, mediante correo electrónico dirigido al Director de la División, la autorización para la titulación conforme a alguna de las modalidades vigentes en su programa educativo.*"

En función de la modalidad autorizada, el alumno enviará un correo electrónico a direccion.di.cgto@ugto.mx con el asunto función de la modalidad de titulación lo siguiente:

Modalidad de Titulación	Texto en el asunto del correo electrónico
EGEL	Solicitud Titulación por EGEL
Excelencia	Solicitud Titulación por Excelencia

En el cuerpo del correo electrónico el alumno solicitante deberá proporcionar la siguiente información de acuerdo con la modalidad solicitada:

- Modalidad EGEL:
  a) Nombre completo del alumno solicitante.
  b) NUA del Alumno solicitante.
  c) Programa Educativo.
  d) Comprobante de resultado aprobatorio del examen EGEL.

- Modalidad Excelencia:
  a) Nombre completo del alumno solicitante.
  b) NUA del Alumno solicitante.
  c) Programa Educativo.
  d) Comprobante del nivel de inglés en caso de que lo solicite el Programa Educativo en los requisitos de egreso.

SEGUNDO. El Director de la División corroborará con el Titular de la Coordinación de Asuntos Escolares del Campus el cumplimiento de los requisitos de egreso y titulación señalados en el programa educativo.

TERCERO. El Titular de la Coordinación de Asuntos Escolares del Campus, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, salvo casos excepcionales derivados de la fecha de egreso; emitirá y enviará en formato pdf por correo electrónico al Director de la División, la autorización para la titulación.

CUARTO. La Dirección de la División notificará, en un plazo no mayor a tres días hábiles, vía correo electrónico, al estudiante el resultado de la solicitud.

QUINTO. El Titular de la Coordinación de Asuntos Escolares del Campus informará vía electrónica a la Dirección de Administración Escolar para que emita en formato electrónico el documento en el que se haga constar la obtención del grado conferido, la cual, a su vez, por la misma vía dará vista a la Secretaría General, para prever la expedición del Título correspondiente.

Guanajuato, Gto., 08 de junio de 2020.

Atentamente,
"La verdad os hará libres"

Dr. Luis Enrique Mendoza Puga
Director de la División de Ingenierías
Campus Guanajuato